JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valledupar, 28 de septiembre 2021

Al despacho de la Señora Juez la impugnación al fallo de tutela proferido el nueve (09) de septiembre de 2021 notificado el 20 el mismo mes y año, presentada por el accionante el 22 de los corrientes vía electrónica, con el informe que fue presentada dentro del término legal.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO ORALIDAD
PALACIO DE JUSTICIA, 5 PISO, CARRERA 14 CALLE 14 ESQUINA,
TEL. 5600410 - VALLEDUPAR CESAR, J03ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co

ACCIONANTE: CARLOS EFRAIN MACHADO OSORIO.
ACCIONADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO IMPEC.
RADICACIÓN: 20001 31 03 003 2021-0019600
FECHA: 29 SEP 2021

Presentado en tiempo el recurso interpuesto por el accionante, se concede la impugnación contra el fallo de tutela proferido por este despacho judicial el nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Así las cosas, remítase por vía electrónica la impugnación del fallo antes descrito a través de la oficina judicial al Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Valledupar para que se surta el trámite de segunda instancia.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

MARINA ACOSTA ARIAS
JUEZ

RAMA JUDICIAL
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
Hoy 30 SEP de 2021 Año
Notifico el auto anterior por anotación en estado
Número 087
SECRETARIO